

“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N22-2019 RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 01 de julio de 2019, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en la Cláusula 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración, servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria con número de oficio **SSA/JUL/128-19** de misma fecha del presente acto, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos; la **Lic. Rosalía Bretón Vázquez**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el **Arq. Efraín de los Ríos Luna**, Director de Catastro del Estado de Durango; el **Ing. José Martín Cordero Ríos**, Auxiliar Técnico de la Dirección de Catastro del Estado de Durango; **C.P. Adriana Hernández Gallegos**, Jefa de Área de Atención a los Municipios de Catastro del Estado de Durango y el licitante **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**; cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N22-2019 RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N22-2019**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregara copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes y enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **D AEROSERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** y **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**; las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

D AEROSERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- En el Anexo 1, apartado 1.1.2, "Horario y circunstancias de vuelo", párrafo 2. Se establece que "La toma de fotografía se hará en días claros, y deberá estar exenta de nubes, marcas estáticas, niebla, bruma, humo, polvo atmosférico. Cuando la velocidad del viento y aires turbulentos a la altura del vuelo sean mínimo". Al no tener control sobre esos aspectos, **¿Se contará con alguna prórroga por el tiempo perdido en caso de que las condiciones atmosféricas no permitan el trabajo aéreo?**

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA; NO SE OTORGARÁ PRORROGA Y LOS RESULTADOS DE VUELO DE PRUEBA DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA 08 DE JULIO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Pregunta 2.- En el Anexo 1, apartado 1.1.2, "Horario y circunstancias de vuelo", párrafo 2. Se establece que "La toma de fotografía se hará en días claros, y deberá estar exenta de nubes, marcas estáticas, niebla, bruma, humo, polvo atmosférico. Cuando la velocidad del viento y aires turbulentos a la altura del vuelo sean mínimo", Si se concede prórroga y ésta causa una extensión del tiempo de contratación de trabajos, **¿La Convocante pagará el costo que dicha extensión conlleve?**

RESPUESTA.-EL LICITANTE ASUMIRÁ LOS COSTOS.

Pregunta 3.- En el Anexo 1, punto 4, apartado 4.1. **¿A qué se refiere con mantener la altura relativa de los objetos digitalizados?**

RESPUESTA.- A MANTENER LA CONSTANCIA DE ALTURA DE VUELO, PROGRAMADO EN EL PROYECTO SIN IMPORTAR LA TOPOGRAFIA.

Pregunta 4.- En el Anexo 1, punto 4, apartado 4.2, párrafo 1: **¿El licitante provee de los datos de la cartografía ya existente?**

RESPUESTA.- SÍ, EXISTE CARTOGRAFIA.

Pregunta 5.- En el Anexo 1, punto 4, apartado 4.2, párrafo 3, se establece que: "Cada nivel, capa, o cobertura, contendrá características independientes por color, estilo de línea, punto y polígono, es decir, un nivel para polígonos de manzanas, otro para lotes, otro para cada nivel de construcción" **¿Existe una nomenclatura o estilos específicos?** De ser así, especificar.

RESPUESTA.- SÍ, EXISTE EN EL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL.

Pregunta 6.- En el Anexo 1, punto 4, apartado 4.2, párrafo 4, se establece que: "Para la representación de la información vertical se integrará el modelo digital del terreno con resolución vertical de 10 cm" **¿A qué se refiere con resolución vertical?**

RESPUESTA.- A LA EXACTITUD AL MOMENTO DE DEFINIR LA ALTURA DE LOS OBJETOS.

Pregunta 7.- En la página 37 de las bases de la licitación, presuntamente perteneciente al Anexo 1, inciso II, párrafo 2, se establece que: "LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON FORMACIÓN ACADÉMICA EN INFORMÁTICA O LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES CON EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MANEJO DE GEODATA BASES, DIGITALIZACIÓN, VECTORIZACIÓN EN ORTOFOTOS DIGITALES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN GEODÉSICA Y TOPOGRÁFICA", Al no ser parte de la formación académica de los licenciados en informática y en sistemas computacionales el manejo de datos geográficos (en forma especializada), como sí lo es en el caso de los ingenieros Geomáticos, Topógrafos o Geodestas, **¿Es posible hacer la permuta entre estas carreras para la integración del personal?**

RESPUESTA.- NO, SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 8.- Presuntamente perteneciente al Anexo 1, en la página 38, apartado "ONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN EL ESTADO DE DURANGO", inciso III, se establece que: "DEBERÁ SER SISTEMA DE AERONAVEGACIÓN NO PILOTADA PARA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE PERCEPCIÓN REMOTA PRODUCTO DE VUELOS BAJOS CON FINES DE OBTENCIÓN DE ORTOFOTO, PLANOS Y MODELOS TRIDIMENSIONALES CON MINIMO DE 2 HORAS EN AUTONOMÍA DE VUELO" **¿Se pueden emplear múltiples Aeronaves No Tripuladas (2 o 3) simultáneamente con capacidad de vuelo de 90min para agilizar la captura de datos?** En caso de ser negativa la respuesta, especifique por qué.

RESPUESTA.- NO, YA QUE SE DEBE MANTENER, UN EQUILIBRIO TOTAL EN CADA TOMA FOTOGRÁFICA Y PARAMETROS SIMILARES EN LAS CÁMARAS.

Pregunta 9.- Presuntamente perteneciente al Anexo 1, en la página 38, apartado "ONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN EL ESTADO DE DURANGO", inciso V, **¿Ustedes proporcionan un formato para el escrito solicitado? ¿O es a criterio propio?**

RESPUESTA.- ES A CRITERIO PROPIO.

Pregunta 10.- En el Anexo 5, punto 23, **¿Se toma en cuenta que el tiempo promedio de respuesta por parte de INEGI para la Autorización de Levantamientos Aéreos y Exploraciones Geográficas en el Territorio Nacional demora en promedio 30 días?, tomando en cuenta esto, ¿Cambian las fechas y plazos establecidos en la presente licitación?**

RESPUESTA.- NO, TODO SE QUEDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 11.- En el Anexo 5, punto 23, si se toma en cuenta el plazo de 30 días que requiere en INEGI para la autorización, **¿Cambian las fechas y plazos establecidos en la presente licitación?**

RESPUESTA.- NO, TODO SE QUEDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 12.- En el anexo 5, punto 24, se establece la observación y aplicación de los lineamientos de la DGAC para este proyecto, por lo que asumimos que para estar dentro del marco legal, los pilotos deben de contar con licencia de piloto de RPAS ¿Es correcto asumir esto?

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 13.- En el Anexo 5, punto 25, se establece el uso de estación total para medición topográfica láser con precisión angular mínima de 7 segundos, ¿Cuál es el uso específico de este instrumento?

RESPUESTA.- HACER UNA MEDICIÓN DE PRECISIÓN CUANDO NO SON VISIBLES ELEMENTOS SOBRE LA FOTOGRAFÍA.

PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Me refiero al Punto 26, del Anexo 5, en el párrafo que describo:

*“Resultados de vuelos de prueba en **El Polígono que ocupa la cortina y la zona de escurrimiento de la Presa del Hielo, ubicada al noroeste de la Ciudad de Durango, Dgo.,** el cual colinda con el ejido Morga en todos su lados. Mismo que deberá generar ortofotos, modelo digital del terreno, mismo que deberá ser georreferenciado con apoyo de 4 a 6 puntos GPS., conforme al ANEXO 14.”*

Si bien la ubicación de la cortina de la Presa del Hielo resulta conocida, sería pertinente contar con la definición geográfica del polígono a que hace referencia, a través del trazado del mismo sobre un mapa, conveniente es en un archivo tipo KML o KMZ para su referenciación en la herramienta Google Earth.

Lo expuesto es de vital importancia para garantizar la cobertura de área de interés en esta Prueba de concepto.

RESPUESTA.- SE ANEXAN LAS COORDENADAS, UTM WGS84 DEL POLÍGONO REQUERIDO PARA EL VUELO DE PRUEBAS

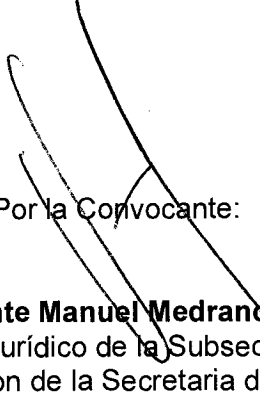
VERTICE 1.- X=530041 Y=2659726
VERTICE 2.- X=530717 Y=2659823
VERTICE 3.- X=530663 Y=2660270
VERTICE 4.- X=529976 Y=2660188

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **10:00 horas del día 08 de Julio de 2019**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N22-2019, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa.


De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, y el licitante, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:

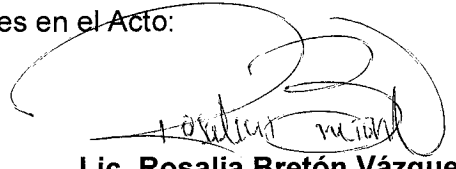


Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración de la Secretaría de Finanzas y
de Administración

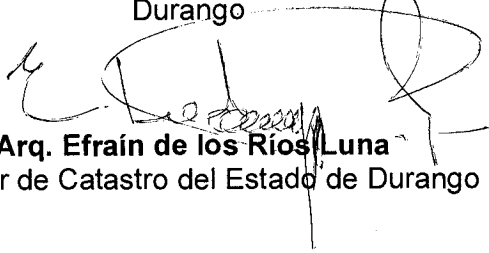
Servidores Públicos Asistentes en el Acto:




Ing. Rodrigo Flores Ochoa
Coordinador Técnico de la Comisión
Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Estado de
Durango



Lic. Rosalia Bretón Vázquez
Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos
de la Dirección de Recursos Materiales de la
Subsecretaria de Administración de la Secretaria
de Finanzas y de Administración del Estado




Arq. Efraín de los Ríos Luna
Director de Catastro del Estado de Durango



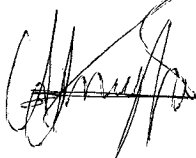
Ing. José Martín Cordero Ríos
Auxiliar Técnico de la Dirección de Catastro del Estado
de Durango



C.P. Adriana Hernández Gallegos
Jefa de Área de Atención a los Municipios de
Catastro del Estado de Durango



Licitantes presentes en el acto:

| Licitante | Representante | Firma |
|--|-----------------------|---|
| Proyectos Jurídicos e Ingeniería en Geotecnica, S.A. de C.V. | Arturo Inzunza Llanes |  |

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2019 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2019 -----